



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00267423-UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la propuesta de actividad de extensión realizada por la Lic. Laura Paganetti; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología ha realizado la convocatoria para presentar Actividades de Capacitación y Divulgación de Extensión y Vinculación con la Comunidad (RHCD N° 142/2015), para desarrollarse en el segundo cuatrimestre del año 2022.

Que la Lic. Laura Paganetti, presenta la propuesta de curso de extensión: "*Gestalt para el aula: recursos integrales para problemáticas actuales*".

Que la Comisión de Extensión (orden 14), recomendó enviar la propuesta para su consideración general a Dr. Luis Furlan, Dra. Paula Irueste y Mgter. Diego Tachella Prado, con amplia formación en Gestalt y especialmente en cuanto a la coherencia de la fundamentación, la pertinencia y actualización bibliográfica.

Que en orden 16 consta la valoración efectuada por los profesionales Furlán, Irueste y Tachella Prado.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No aprobar el dictado del curso de Extensión: "*Gestalt para el aula: recursos integrales para problemáticas actuales*", propuesta presentada por la Lic. Laura, Paganetti.

ARTÍCULO 2°: Indicar a la Lic. Paganetti que se encuentran a su disposición las valoraciones hechas por la comisión ad-hoc.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

